

Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos autonómicos

Indicador Naciones Unidas	5.5.1. Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales
	5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Número de escaños ocupados por mujeres respecto del total de escaños existentes en los parlamentos autonómicos
Fórmula teórica	$PEPA_{mujeres}^{t} = \frac{EPA_{mujeres}^{t}}{EPA_{mujeres}^{t} + EPA_{hombres}^{t}} \cdot 100$ donde: $EPA_{mujeres}^{t} = \text{escaños en los parlamentos autonómicos ocupados por mujeres en el año } t$ $EPA_{hombres}^{t} = \text{escaños en los parlamentos autonómicos ocupados por hombres en el año } t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Mujeres en cifras, Ministerio de Igualdad
Periodicidad	Anual

Observaciones	
---------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas